

# BASES SORTEO

## “Salvavidas de marzo 12-2024”

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

### 1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado “Salvavidas de marzo 12-2024” dirigido a los Socios del Luckia Club con cuenta activa. El sorteo se realizará el 28 de marzo del 2024 entre las 17.00 y el cierre de la jornada de ese mismo día.

### 2. Objetivo

Premiar la visita y el juego, utilizando la tarjeta, de los Socios del Luckia Club; Diamond, Black, Platinum y Gold.

### 3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club con cuenta activa. Que soliciten sus cupones de juego y cupones de canje, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, considerando horarios de funcionamiento en relación con situación sanitaria, fase en que se encuentre la comuna de Copiapó y horario de toque de queda vigente, en el módulo de Luckia Club o en la recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

### 4. Disposiciones generales

- a. Se hará entrega de los cupones para participar en el sorteo todos los días desde el 08 de febrero de 2024 a partir de la apertura de la sala de juegos hasta el cierre de esta, siendo entregado el último cupón hasta treinta (30) minutos antes de la realización del último sorteo.
- b. Todo horario de funcionamiento para efectos de esta promoción puede ser modificado en relación con los cambios en la hora de apertura y cierre de la sala de juego que sean indicadas por Casino Antay en relación con la situación en que se encuentre la comuna de Copiapó.
- c. La entrega del o los cupones para participar será sólo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.
- d. El Socio Luckia Club, tendrá disponible 1, 2, 3 o 5 cupones por \$5.000 (mil pesos chilenos) jugados en cualquier máquina de juego usando la tarjeta Luckia Club en cualquiera de sus categorías por cada jornada de funcionamiento de Casino. Dependiendo de la categoría del socio en la jornada que los solicita quedando la tabla del siguiente modo:

- 1 Cupón por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Gold.
- 2 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Platinum.
- 3 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Black.
- 5 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Diamond.

La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por jornada y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.

Para esto el Socio deberá realizar la petición de cupón en el Módulo Luckia Club o en Recepción Casino, una vez que haya adquirido su ticket de entrada a Sala de Juegos presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.

- e. El Socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada \$100.000 de crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.
- f. El socio también podrá adquirir más cupones, aumentando aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra con un máximo de 100 cupones por jornada.
- g. Se entiende por crédito apostado, toda apuesta realizada en las máquinas de azar, no discriminando si es el crédito ingresado en billetes en efectivo (moneda nacional), por ticket de máquina o los créditos ganados en una sesión de juegos y apostados.
- h. Los créditos no redimibles otorgados mediante tickets promocionales no se consideran para este sorteo, entendiendo entonces, que el crédito no redimible apostado por tickets promocionales no se considerará para la entrega de los cupones.
- i. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.
- j. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- k. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- l. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- m. Los cupones que se entregan tienen impreso los datos del Socio y también la categoría al momento de haberlos generado, por tanto, si el Socio cambia de categoría durante el tiempo en que se están entregando los cupones, al momento de los sorteos, se considerará la categoría mencionada en el

cupón.

- n. En el proceso del sorteo, se realizarán cinco (05) sorteos, donde se repartirán cinco millones (5.000.000) entre efectivo y ticket promocionales, para cinco (05) ganadores, distribuidos de la siguiente manera,

Premio	Efectivo	Tickets promocionales
Primer	\$ 500.000	\$ 500.000
Segundo	\$ 500.000	\$ 500.000
Tercero	\$ 500.000	\$ 500.000
Cuarto	\$ 500.000	\$ 500.000
Quinto	\$ 500.000	\$ 500.000

- o. Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.
- p. El horario del sorteo será entre las 17:00 y el cierre de la jornada 28 de marzo del 2024.
- q. El o los premios se entregarán en un Cheque Antay (documento interno) el que tendrá el nombre y apellidos, número de cédula de identidad y el premio ganado. Este Cheque Antay, deberá ser canjeado por el premio en Caja Central ubicada en Sala de Juegos Antay durante la jornada en que lo ganó presentando el Cheque Antay acompañado de su cédula de identidad o documento similar en caso de ser extranjero, si no lo cambia en la jornada perderá la posibilidad de cobrarlo en las jornadas posteriores. En el caso de los tickets promocionales se entregarán en el Módulo Luckia Club.
- r. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- s. El cliente, al momento de depositar el o los cupones en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.
- t. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Antay Casino & Hotel

## 5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíndose lo anterior, el o la primera participante recibirá el premio, y así sucesivamente hasta la realización de los tres sorteos restantes.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## 6. Premios

En el proceso del sorteo, se realizarán cinco (05) sorteos, donde se repartirán cinco millones (5.000.000) entre efectivo y ticket promocionales, para cinco (05) ganadores, distribuidos de la siguiente manera,

Premio	Efectivo	Tickets promocionales
Primer	\$ 500.000	\$ 500.000
Segundo	\$ 500.000	\$ 500.000
Tercero	\$ 500.000	\$ 500.000
Cuarto	\$ 500.000	\$ 500.000
Quinto	\$ 500.000	\$ 500.000

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.

## 7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será el 28 de marzo del 2024 entre las 17.00 horas hasta el cierre de la jornada de ese día en relación con la situación sanitaria del momento.

La vigencia de este sorteo será desde la apertura de sala de juego del 08 de febrero de 2024 con el inicio de la entrega de cupones hasta la realización del último sorteo en la jornada del 28 de marzo de 2024.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

## 8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

## **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

## **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

## **12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [hector.marambio@cl.luckia.com](mailto:hector.marambio@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**